



Política de género

I. Introducción

En INVESTORIA, la igualdad de género es más que un compromiso; es el pilar fundamental que guía todas nuestras acciones y decisiones. Reconocemos de manera inequívoca que no podemos avanzar hacia un futuro sin pobreza ni injusticia social sin garantizar que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades, sin importar su género, edad, orientación sexual, etnia, creencias o capacidades.

En este contexto, nos comprometemos a desafiar las estructuras de poder desiguales arraigadas en el patriarcado y a promover activamente la igualdad de género como un medio esencial para erradicar la pobreza y lograr la justicia social. Nuestros valores fundamentales, como la innovación, la colaboración, la transparencia, la inclusión, la integridad y el pluralismo, reflejan nuestro firme compromiso con la igualdad de género y la diversidad en todas sus formas.

Reconocemos la diversidad de identidades de género y orientación sexual, entendiendo que el género es un espectro no binario en constante evolución. Por lo tanto, cuando nos referimos a "todas las personas", incluimos a mujeres y niñas cisgénero y transgénero, hombres y niños, así como a personas que se identifican más allá del género binario, junto con personas de todas las orientaciones sexuales. En INVESTORIA, también valoramos la interseccionalidad, reconociendo que cada persona experimenta discriminación y opresión de manera única. Nuestra política se enfoca en la inclusión y el apoyo de todas las personas, sin importar su género, edad, orientación sexual u otras características personales.

Además, nos esforzamos por garantizar que nuestro trabajo sea inclusivo y accesible para personas con discapacidad, reconociendo que su voz y capacidad de acción son esenciales para abordar la pobreza de manera sostenible. Nuestro compromiso con la justicia social incluye la lucha contra la injusticia racial en todas sus formas, desde la contratación y desarrollo de nuestro personal hasta la movilización de recursos y la colaboración con otras organizaciones.

Esta política se implementará de manera coherente con los entornos jurídicos locales y los principios feministas, reafirmando nuestro compromiso inquebrantable con la igualdad de género y la justicia social en todas las facetas de nuestro trabajo.

II. Propósito

El propósito de esta Política de Género de INVESTORIA es:





1. Definir y comunicar compromisos claros y coherentes dentro de nuestra organización, asegurando que todos los miembros de INVESTORIA compartan un entendimiento común de la acción necesaria para promover la igualdad de género y la inclusión.
2. Extender estos compromisos hacia una comunidad más amplia, incluyendo a nuestros socios, las comunidades con las que colaboramos y otros actores clave en nuestro trabajo.
3. Asumir la responsabilidad continua de fortalecer nuestros esfuerzos en la promoción de la igualdad de género y la inclusión en toda la organización. Esto no solo aumentará la integridad y la credibilidad de INVESTORIA, sino que también consolidará nuestra posición como líderes en la lucha por la igualdad de género y la justicia social, tanto en nuestras intervenciones programáticas como en nuestra labor de incidencia.

III. Principios fundamentales

1. Derechos humanos y equidad: Reconocemos que la igualdad de género es un derecho humano universal explícitamente reconocido a nivel internacional. Buscamos promover la dignidad, los derechos humanos y la eliminación de la pobreza y la injusticia para todas las personas, independientemente de su género, identidad, etnia, creencias, capacidades, castas y edades. Nuestros compromisos se enmarcan en los principios de igualdad y no discriminación, fundamentados en el derecho internacional y las normas regionales, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Interseccionalidad: Reconocemos que las inequidades de género están interconectadas con otras formas de opresión basadas en relaciones de poder desiguales, como el patriarcado, la discriminación contra personas con discapacidad, racismo, discriminación por casta o etnia, discriminación por edad, orientación sexual y homofobia, discriminación religiosa, clasismo, historia colonial y más. Nuestra labor aborda estas intersecciones para promover la igualdad de género y la justicia social.
3. Trabajo colaborativo: Trabajamos en colaboración con mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad, así como con sus aliados, que incluyen a jóvenes y actores del movimiento social, organizaciones feministas y de género, y actores progresistas del sector privado y otros representantes clave. Nuestro objetivo es abordar las barreras estructurales para la realización de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la justicia social, la paz, el bienestar y la eliminación de la violencia de género.

Esta Política se apoya en compromisos sólidos, tanto a nivel interno como externo, para promover un mundo más equitativo y justo, donde la igualdad de género y la inclusión sean fundamentales en todas las áreas de nuestra labor y acciones.

IV. Compromisos





1. Análisis participativos y datos desagregados: Elaborar análisis de género y poder, así como datos desagregados por sexo o género, edad y otros factores de diversidad relevantes en la definición de actividades a lo largo de todo el ciclo de proyectos e iniciativas.
2. Mitigación de riesgos de violencia de género: Identificar y mitigar los riesgos potenciales de reacciones violentas y la exposición a la violencia basada en género en todos los proyectos, implementando estrategias deliberadas para reducirlos y proteger a las personas afectadas, independientemente del enfoque sectorial.
3. Colaboración con organizaciones de derechos: Establecer colaboraciones con organizaciones basadas en derechos, como movimientos de derechos de las mujeres y organizaciones lideradas por mujeres, así como otras organizaciones representativas, para trabajar juntos en la promoción de la igualdad de género e inclusión en todos los aspectos de nuestra labor.
4. Desarrollo de capacidades: Reclutar y retener personal comprometido con la igualdad de género, diversidad e inclusión, desarrollando sus capacidades y habilidades en estas áreas, y asegurando que las políticas de recursos humanos reflejen el compromiso de INVESTORIA con la igualdad de género.
5. Transparencia y comunicación: Informar regularmente a los participantes de proyectos, donantes y el público en general sobre los avances en igualdad de género e inclusión logrados por INVESTORIA en sus programas y actividades organizacionales.
6. Prevención de abuso y acoso: Adoptar medidas para prevenir y responder a todas las formas de acoso, explotación y abuso sexual, así como el abuso infantil, promoviendo la sensibilización del personal y capacitándolo en la gestión de riesgos y reporte de denuncias.
7. Comunicaciones respetuosas: Asegurar que todas las comunicaciones externas, incluyendo marketing, movilización de fondos, incidencia y representaciones públicas, sean respetuosas, inclusivas y eviten estereotipos y normas perjudiciales, especialmente en términos de género, identidad y etnia.
8. Negociación con donantes o contratistas: Incidir y negociar con los donantes para obtener financiamiento flexible y adecuado que permita cumplir los compromisos de INVESTORIA en igualdad de género e inclusión, prevención de la violencia de género y promoción de la equidad y diversidad de género en la organización.
9. Involucramiento de hombres y niños: Comprometernos a involucrar a hombres y niños en la promoción de la igualdad de género, buscando cambiar las normas sociales discriminatorias y medir los cambios en la igualdad de género en nuestros programas.

Protocolo para eventos con enfoque de género:





INVESTORIA tiene un protocolo establecido para transversalizar el enfoque de género en todos los eventos que organiza, ya sean presenciales o virtuales. Este protocolo se rige por los siguientes principios fundamentales:

a. Paridad y diversidad en participantes: Nos comprometemos a asegurar la paridad y diversidad en las personas invitadas a nuestros eventos, promoviendo la presencia equitativa de mujeres, hombres, niñas, adolescentes y personas de todas las identidades de género. Esto garantiza una representación equitativa en nuestras plataformas y contribuye a la eliminación de sesgos de género.

b. Cero tolerancia a la discriminación y acoso: Mantenemos una política de cero tolerancia hacia la discriminación y el acoso en nuestros eventos. Nos esforzamos por crear entornos seguros y respetuosos, donde todas las personas se sientan protegidas y valoradas, y donde las denuncias de discriminación y acoso se traten con seriedad y prontitud.

c. Promoción del liderazgo y empoderamiento: Fomentamos el liderazgo, la autonomía y el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres en todos nuestros eventos. Buscamos motivar y apoyar a niños, adolescentes y hombres a unirse a la lucha por la igualdad de género y a ser aliados activos en la promoción de la equidad de género.

Exigencia de igualdad en alianzas y proyectos conjuntos:

INVESTORIA se compromete a establecer un estándar ejemplar al exigir a otras organizaciones con las que colaboramos en alianzas, proyectos e investigaciones, que garanticen en la medida de sus posibilidades y condiciones, la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las acciones propuestas conjuntamente. Esto incluye:

a. Participación equitativa: Exigimos que las alianzas y proyectos conjuntos promuevan una participación equitativa de mujeres y hombres en todas las fases y actividades, desde la planificación hasta la implementación y el seguimiento.

b. Perspectiva de género en políticas y programas: Demandamos que las organizaciones aliadas incorporen una perspectiva de género en las políticas y programas que se desarrollen en colaboración con INVESTORIA, con el objetivo de abordar las inequidades de género de manera integral.

Estos compromisos fortalecen nuestro enfoque en la igualdad de género y nos posicionan como defensores activos de la inclusión y la equidad en todas nuestras interacciones y colaboraciones con otras organizaciones.

Elaborado por:	Carolina Peña	Coordinadora de proyectos y estudios de género
Contacto:	0995370442	carolinapena@investoria.org

Quito, 20 de abril del 2021

